

M  
ED. LEYF DYGLU  
RELATOR ESPECIAL  
CASO CHILE  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
ORGANIZACION NACIONES UNIDAS

REFILADO SR.

mi nombre es PEDRO LEONARDO LOP Z FABBRI sexo masculino ,nacionalidad chileno, edad 28 años, domicilio en Francia: II2\_I20 rue du chemin vert des meches 94 CRETEIL fono 3935454 que sali de chile a traves de una gestion del CIA. quien obtuvo la visa para mi entrada FRANCIA, y pago mi pasaje.

Expongo a ud. lo siguiente:

Fui detenido el jueves 25 de marzo de 1982, por tres sujetos de civil, armados, que dijeron ser de la CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES C.N.I.; se movilizaban en vehiculo marca Subaru, sin patente, quien sin orden de detencion me sacaron de mi casa, en presencia de mi conyuge, una prima y mis dos hijos, sin informales a mi esposa al lugar que era llevado y por orden de <sup>n</sup> que tribunal.

Esta detencion viola las disposiciones establecidas en la constitucion politica y en leyes vigentes. Ademas la C.N.I. no tiene facultad alguna para realizar detenciones, por lo que se trata de un acto arbitrario e ilegal (Esto consta en el recurso de amparo presutado por mi esposa SONIA ARANCIBIA VES a la CORTE DE APELACIONES D. SANTIAGO, el 25 de marzo de 1982, y en la denuncia de arresto ilegal presentada el 26 de marzo de 1982 a la segunda Fiscalia Militar De Santiago\_ documentos en mi poder)

Al ser subido al vehiculo mis captores me cubrieron la vista con tela adhesiva scotch. El furgon se puso en movimiento y despues de un recorrido cuya duracion no puedo precisar, llegamos a un lugar desconocido. Allí se me retiro el scotch de la vista ,el que fue reemplazado por un antifaz. Fui llevado luego a lo que parecia un subterraneo, donde fui despojado de mi ropa y obligado a ponerme una especie de buzo y un par de zapatillas. Inseguida se me encerro en una celda de reducidas dimensiones, en la cual habia una puerta metalica provista de una mirilla. Mas tarde recibí la visita de un medico, que me examino rapidamente .

El Viernes 26 de Marzo permaneci todo el dia encerrado en la celda.

El Sabado 27 d Marzo fui sacado de la celda violentamente y conducido a golpes al lugar donde se me interrogo. Uno de los interrogadores me advirtio que por cada mentira recibiria un golpe. En este recinto fui desnuda-

do y acostado en una cama recubierta de hule, a la cual fui amarrado fuertemente. Uno de los agentes del CNI puso una mordaza en mi boca, sujetando el mismo los extremos. Una vez inmovilizado, recibí golpes de electricidad en todo el cuerpo, orejas, pecho, vientre, testiculos, en el ano en los muslos, pantorrillas, dedos del pie y de la mano y también en los brazos.

Mientras así era tratado, mis torturadores no cesaban en hacerme preguntas sobre mis supuestas actividades políticas. Después de un largo rato de padecer este tormento, fui sacado de la cama de hule, golpeado con las manos, puños, y azotado con un paño húmedo. Después de un corto tiempo fui nuevamente acostado en la cama de hule donde recibí descargas de electricidad en los mismos lugares mencionados anteriormente.

Fui llevado a mi celda, me entregaron mi ropa, me sacaron de la celda, me introdujeron a un vehículo y me llevaron a la calle San Isidro para que yo indicase el lugar donde vivía un amigo. En el lugar ya había otro agente de la CNI. Después de esto volví al recinto de interrogatorio donde fui nuevamente torturado por medio de la electricidad, esta vez aplicada fundamentalmente en los testiculos, miembro y en el ano. Una vez devuelto a la celda recibí la visita de un practicante quien me ordenó no ducharme ni tomar agua.

El domingo 28 de Marzo pase encerrado todo el día y pese a que orinaba sangre no recibí atención médica alguna.

El Lunes 29 de Marzo en la tarde, fui sometido una vez más a la tortura eléctrica de manera similar a la ya relatada. Debido a un desmayo que sufrí y a causa de la hinchazón de mi cuerpo y de una colitis que padecía el médico del recinto, por primera vez, me dio algunos medicamentos.

Al finalizar el día me pidieron un relato escrito de mis actividades. Después esa noche fui obligado a firmar papeles y estampar mi impresión digital en hojas cuyo contenido desconocía.

El Martes 30 de Marzo permanecí en mi celda sufriendo intensos dolores en todo el cuerpo; igualmente continuaba orinando sangre y con colitis.

El Miércoles 31 de Marzo, el Jueves 1 de Abril y el Viernes 2 fui interrogado intensamente por una persona conocida como el DOC: Un hombre alto, corpulento, de unos 50 años de edad. Durante el interrogatorio el DOC trató de hipnotizarme a través de la sugestión y otras técnicas. No perdí la lucidez mental, pero sufrí una especie de entumecimiento o envaramiento en todo el cuerpo. Fue necesaria la intervención del médico para recuperarme de estos efectos.

El Sábado 3 de Abril, en la mañana, fui nuevamente interrogado por DO. Posteriormente y debido a mi deteriorado estado físico, el médico me atendió en la clínica que existe en ese lugar de detención.

El Domingo 4 de Abril me fue devuelta mi ropa y luego de un rápido examen médico, y de haber tenido que firmar papeles cuyo contenido ignoro (bajo apremio)

fui trasladado, vendado y esposado, en una camioneta, a Valparaíso a un domicilio cuya ubicación ignoro. En ese lugar fui sometido a un examen físico de los <sup>8</sup> años que me afectaban luego de lo cual permaneci vendado y esposado en una cama toda la noche. Ignoro el objetivo que tenia este examen. El Lunes 5 de Abril, en la mañana, agentes de la CNI me trasladaron a la fiscalía militar de Valparaíso. Allí el Fiscal me dio a conocer mis supuestas declaraciones ante las cuales le manifesté que ellas contenian falsedades y omisiones.

En las declaraciones entregadas por la CNI se me inculpaba de realizar reuniones políticas en mi casa, formar parte de un grupo que habria pretendido realizar un asalto en el año 1977, tener un arma en mi casa. El Fiscal me planteo tambien que el estaba intruyendo un proceso por actividades terroristas, entre ellas la voladura de torres de alta tension en Viña del Mar y Valparaíso y que segun los antecedentes que obraban en su poder yo no aparecia vinculado de ninguna manera. Luego de tomarme declaraciones dispuso mi detencion preventiva en la carcel publica de Valparaíso y mi libertad incondicional, por falta de meritos, el dia 8 de Abril segun consta en certificado extendido por esa fiscalía.

Quiero mencionar tambien que en este proceso aparecia Juan Carlos Silva Martinez respecto al cual la Corte de Apelaciones de Valparaíso aprobo un recurso de amparo presentado por sus familiares. Silva Martinez tambien fue dejado en libertad incondicional, por falta de meritos junto conmigo. Por el daño físico evidente que presentaba, tambien habia sido victima de torturas. Posteriormente Silva Martinez al igual que yo presento una querrela por los maltratos recibidos.

Luego de salir en libertad presente una "Denuncia comision de delitos de detencion arbitraria, aplicacion de tormentos y violencias innecesarias" ante la 3<sup>a</sup> fiscalía militar de Santiago (16 de Abril de 1982)

Esta fiscalía me dio una orden de atencion para el Instituto medico legal. El 19 de Abril me dirigí a dicho lugar y al salir de el fui interceptado por un grupo de 4 individuos; uno de ellos me encañono con una pistola en el estomago, me hizo subir a mi auto y allí me pregunto lo que habia ido a hacer al Instituto medico legal. Ante mi respuesta saco papel y lapiz y me obligo a relatar por escrito lo que habia hecho ese dia; entrego esta relacion a los ocupantes de un automovil Mazda, color blanco; al cabo de unos minutos el desconocido volvio a mi auto, volvio a amenazarme con su arma diciendome "te salvaste" agregando insultos.

Dias antes el mismo auto Mazda blanco sin patente habia tratado de chocarme.

mi detencion, la tortura, el seguimiento y la intimidacion de que fui objeto me hicieron temer por mi vida y presente un recurso de proteccion en la

Corte de Apelacion de Santiago(22 de Abril de 1982)

Me entreviste en Santiago de Chile con una comision de Amnesty International compuesta por Javier Zuñiga(Head of region America International Secretariat- 10 Southampton Street London W C 2 E 7 H F England ) y 2 medicos daneses(Ole Rasmussen y una mujer). Los medicos me examinaron durante 5 horas me fotografaron diferentes partes del cuerpo, me hicieron una biopsia para comprobar las quemaduras debidas a la electricidad, verificaron y midieron las huellas dejadas por la tortura y me pidieron un relacion completa y exhaustiva sobre la forma como fui torturado e interrogado. Todos estos exámenes se encuentran en DANSK Amnesty Legegruppen

Frederiks Borggade 1  
1360 KOPENHAGUE K

Despues de esta entrevista Amnesty me conecto con el Cime quien me hizo salir el dia 26 de Mayo de 1982 con direccion a Paris. En esta ciudad fui recibido y acogido por France Terre d'Asile quien me ubico en un foyer de transito para refugiados cuya direccion ha sido indicada al comienzo de esta declaracion.

Debo señalar finalmente que mi esposa(SONIA ARANCIBIA VES ) y mis 2 hijosINTI (6 AÑOS ) y Leonardo(3 años ) se encuentran aun en Chile con el proposito de viajar a la brevedad posible a reunirse conmigo.

Entrego estos antecedentes fidedignos que son una muestra mas del continuo atropello a los Derechos Humanos en Chile , para que sean considerados por Ud. en la tarea que le ha entregado la Asamblea de las Naciones Unidas.

Pedro Leonardo Lopez Fabbri

